

municipal, provincia de Cádiz, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte público Cerro Verdugo, Código de la Junta de Andalucía CA-50038-AY, propiedad del Ayuntamiento de Prado del Rey y sito en el término municipal de Prado del Rey, provincia de Cádiz.

2.º Encargar la elaboración de la memoria y la dirección de la ejecución de los trabajos de deslinde a doña Gema Ferrer Fernández y don Miguel Ángel Cueto Álvarez de Sotomayor, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y al 63 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía.»

Se advierte, a los colindantes con el monte público o aquellos que tengan interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación al respecto, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde. El plazo normativamente establecido para la resolución de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, se producirá su caducidad. A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 956 009 827 o 956 008 750, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 30 de marzo de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 7 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía. Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expediente.

- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: Un mes, Recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2010/1039/ Francisco Fernández Gonzalez, Huelva (Huelva), resolución definitiva del procedimiento sancionador, por acampar y pernoctar en los Castillejos, lugar no habilitado dentro del Parque Natural de la Breña y Marismas de Barbate, sito en el término municipal de Barbate (Cádiz), art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP Multa de 61 euros. Leve.

2. Expte. CA/2010/1300/ Juan Carlos Domínguez Ramírez, Castellón (Castellón), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por estacionar vehículo en una zona aparentemente no habilitada para tal fin y fuera de los caminos habilitados para ello, en el Parque Natural de la Bahía de Cádiz, y la zona de servidumbre del dominio público hidráulico, en el paraje conocido como Caño Rubial Chico, término municipal de Chiclana de la Fra. (Cádiz), art. 26.1.d), Ley 2/89, de 18 de julio, Leve. Multa de 60,1 euros.

3. Expte. CA/2010/783/ Jesús Vergara Zambrana, Málaga (Málaga), propuesta de resolución. Por acampar sin autorización en una tienda de campaña en el Parque Natural Sierra de Grazalema, en el paraje conocido como El Pluviómetro, en el término municipal de Benaocaz (Cádiz), art. 26.1.a) de la Ley 2/89, Inventario de ENP de Andalucía. Multa 60,1 euros. Leve.

4. Expte. CA/2010/817/ Jaime García Martínez, Madrid (Madrid) propuesta de resolución, por utilización de tienda de campaña tipo jaima en el Parque Natural Sierra de Grazalema, en el paraje conocido como sendero «El Santo», en el paraje denominado «Sierra del Endrinal», sito en el término municipal de Grazalema (Cádiz), art. 26.1.a) de la Ley 2/89, Inventario de ENP de Andalucía. Multa 60,1 euros. Leve.

5. Expte. CA/2010/715/ Dorut Damniti, Chiclana de la Fra. (Cádiz) propuesta de resolución, por recogida de piñas piñoneras sin autorización, realizar el transporte de piñas sin la hoja de resultado pesada y datos para el transporte de piñas, Carretera de la Rana Verde, junto a lugar para la recogida de piñas, en el término municipal de Chiclana de la Fra. (Cádiz), art. 76.6 Ley Forestal de Andalucía, la sanción tiene carácter solidario con Justo Gómez Galindo. Multa 150 euros. Leve.

6. Expte. CA/2010/1010/ Teodoro Torres Ramos (San Fernando), Cádiz, resolución definitiva, por estacionar vehículo a motor en Caño Zurraque en el interior del Parque Natural Bahía de Cádiz, término municipal de Puerto Real (Cádiz), art. 26.1.d), de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de la Junta de Andalucía. Multa 61 euros. Leve.

7. Expte. CA/2010/217/ José Rosario Muños Ferrera, Sanlúcar de Bda. (Cádiz), resolución definitiva, por vertido al suelo de residuos peligrosos, almacenamiento de residuos en condiciones inadecuadas de higiene y seguridad. Ausencia de etiquetado de los residuos peligrosos almacenados. Ejercicio de operaciones de productor de residuos peligrosos. Art. 159 de la Ley 7/2007, de 9 de julio (BOJA núm. 143, de 20 de julio), de Gestión Integral, Grave. Multa de 3.000 euros, y retirada de los residuos y entrega gestor autorizado. Realización de Propuesta de caracterización de suelos del emplazamiento.

8. Expte. CA/2010/952/ María Luisa Sáez López, Castellón de la Plana (Castellón), resolución definitiva del procedimiento sancionador, por acceder al área de reserva careciendo de autorización, en el paraje conocido como Dehesa Puerto del Hoyo y Hoyos del Pinar, en el Parque Natural Sierra de Grazalema, en el término municipal de Grazalema, art. 26.1.c) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 100 euros. Leve.

9. Expte. CA/2010/953/ Vicente Manuel Pérez Salinas, Castellón de la Plana (Castellón), resolución definitiva del procedimiento sancionador, por acceder al área de reserva sin autorización, en el paraje conocido como Dehesa del Puerto y Hoyo del Pinar, en el término municipal de Grazalema. Art. 26.1.c), de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 100 euros. Leve.

10. Expte. CA/2010/851/ Javier Sanz Cotán, Alcalá de Guadaíra (Sevilla), propuesta de resolución, por estacionar el vehículo autocaravana entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como Alpariate, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, en el Parque Natural del Estrecho, término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 26.1.i), Ley 2/89, de 18 de julio. Leve. Multa 60,1 euros.

11. Expte. CA/2010/1205/ David Muñoz Rubio, Madrid (Madrid), resolución definitiva, por acampar y pernoctar en la zona pinaleta del faro de trafalgar, dentro del Parque Natural Breña y Marismas del Barbate, con restos de haber hecho una barbacoa en época de peligro alto de incendios y sin autorizaciones, en el paraje conocido como Pinaleta del Faro de Trafalgar. Leve. Multa 60,1 euros.

12. Expte. CA/2010/1160/ Antonio Santa María Almansa, Benalmádena (Málaga), resolución definitiva, por estacionar vehículo en espacio natural protegido entorpeciendo el acceso de los vehículos de emergencia dedicados a la prevención de incendios forestales, encontrándose en la zona carteles indicadores de prohibido estacionar y de Parque Natural, en el paraje conocido como Colada de La Rejinosa (Paloma Baja), en el término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 64.3 de la Ley de Prevención y Lucha contra incendios forestales, Ley 5/99, de 29 de junio. Leve. Multa 90 euros.

13. Expte. CA/2011/35/ Diego Fernando Ferrando Flores, Arucas (Las Palmas), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como Tapia, en las proximidades de la aldea de Bolonia, en el término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 26.1.i) Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía. Multa 60,1 euros. Leve.

14. Expte. CA/2011/96/ Juan José Serrano Garrido, Jerez de la Fra. (Cádiz), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por abandono de vertidos de tierras sobrantes procedentes de la urbanización en terrenos colindante, en volumen de 11.000 m³, en el paraje conocido como Camino de Torrecera, en vía pecuaria (Cañada Real de la Lapa), término municipal de Paterna de la Rivera. Art. 21.2.d) Ley de Vías Pecuarias. Multa 30.050,61, siendo calificable como muy grave. También deberá restituir el terreno a su ser y estado anterior a los hechos denunciados, dejando libre la vía pecuaria y expedita.

15. Expte. CA/2010/374/ Ignacio Javier Santos Febrero, La Línea de la Concepción (Cádiz), resolución definitiva procedimiento sancionador, por estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como Los Carriles, en el término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 26.1.i), Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP. Leve. Multa 60,1 euros.

16. Expte. CA/2010/491/ Ignacio Javier Santos Febrero, La Línea de la Concepción (Cádiz), resolución definitiva del procedimiento sancionador, por estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior, art. 26.1.i), Ley 2/89, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario

de Espacios Naturales de Andalucía, en el paraje conocido como Los Carriles, en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Leve. Multa de 60,1 euros

17. Expte. CA/2010/509/ David Gottschalk Medina, Ciudadela (Balears), resolución definitiva procedimiento sancionador, por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo. Art. 26.1.i), de Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve. En el paraje conocido como Alpariate, en las proximidades de la aldea de Bolonia, en el término municipal de Tarifa (Cádiz).

18. Expte. CA/2010/1/ Asociación de Vecinos Pago Mellilla Verde, Chiclana de la Fra. (Cádiz), propuesta de restauración de legalidad, por arreglo de carril que discurre por la vía pecuaria «Colada de Fuente Amarga», mediante grava fina y material asfáltico en unos 700. Art. 20.1 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, por lo que tiene la obligación de restitución del terreno a su ser y estado anterior a los hechos denunciados.

19. Expte. CA/2009/1488/ Inmobiliaria Grupo Temon, S.A., Madrid (Cádiz), resolución definitiva del procedimiento sancionador, por excavación de terreno afectando a una superficie de 170 m², con extracción de 200 m³ de arena, Finca el Chapatal, término municipal de Castellar de la Fra. (Cádiz), art. 77.6 de la Ley Forestal de Andalucía. Leve. Multa 250 euros, así como restitución del terreno.

20. Expte. CA/2010/1116/ José Ángel Márquez Martín, Los Barrios (Cádiz), acuerdo por el que se rectifica error de hecho en el procedimiento sancionador 2010/1116.

Cádiz, 7 de abril de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 6 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/782/G.C./INC.
Interesado: Don Alejandro Fernández Portes.
NIF: 27312052N.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2010/782/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 6 de abril de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.